



EL GOBIERNO
DE TODOS
TRANSFORMA



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de oficio: SAFIN03/SSA/DGPYSG/DCP/4265/2026

Asunto: Se informa de fallo de su cotización.

San Francisco de Campeche, Cam., a 22 de julio de 2026

Ing. Julio Romero Orozco

Maestro y Especialista en Valuación de Maquinaria.

Santa Isabel, no. ext. 49; entre calle prolongación Allende y Nueva Sascalum,
C.P. 24095, ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de
Campeche.

Tel. 9818294334

Presente

En atención a la circular SAFIN03/SSA/DGPYSG/DCP/0115/2026 de 8 de julio de 2026, recibida en esa oficina el 15 de mismo mes y año, a través del cual se le solicitó la cotización del servicio de avalúo de 913 bienes muebles; al respecto hago de su conocimiento que tras un estudio de las cotizaciones presentadas por parte de los prestadores de servicio vigentes y susceptibles de contratación, se ha identificado que satisface todos los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asimismo, establece las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, por lo que se determina adjudicarle el servicio de avalúo de bienes muebles de referencia.

Bajo ese contexto, sirva el presente, con la finalidad de hacer de su conocimiento de manera preliminar el fallo adoptado por esta Unidad Administrativa, por lo que consecuentemente, en vía de alcance al presente, se remitirá la orden de servicio que formalizará y determinará las obligaciones y compromisos conforme a su cotización recibida el 16 de julio de 2026.

Sin otro particular, extendiendo un cordial saludo.

Atentamente

Benito Jiménez Mozqueda

Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN.

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Pérez.-Secretario de Administración, Finanzas y Planeación.

C.c.p. Mtro. Luis Ángel Hernández García.-Subsecretario de Administración de la SAFIN.

C.c.p. Mtro. Samuel Adrián Alcudia Moo.-Director de Control Patrimonial de la SAFIN.

